DECRETO 256 DE 2020

(febrero 24)

D.O. 51.237, febrero 24 de 2020

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Andrés Rafael Valencia Pinzón, identificado con la cédula de ciudadanía número 79434891 de Bogotá, al empleo de Ministro Código 005 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2º. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro, identificado con cédula de ciudadanía número 78691759 de Montería, en el empleo de Ministro Código 005 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el presente Acto Administrativo.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de febrero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ